En la Villa de Totana en veinte y nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos y cinco, se juntaron los Señores Consejo Justicia y Regim.to de ella en las Salas Capitulares a saber el S.or Lic.do D.n Ygnacio Maria de Funes Ulloa Abogado de los R.s Consejos, Alcalde Mayor, y Capitan a Guerra por S.M. Cavalleros Regidores, Diputados, Jurados y Sindicos Gen.l y Personero que abajo firman, a tratar y conferir los asuntos concernientes al mejor servicio de ambas Mag.s, y asi juntos acordaron lo siguiente ——